

PARRAL, 1 Mar 2016

DECRETO EXENTO 1.182.

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Decreto Afecto N° 1897, de fecha 17 de diciembre del año 2015, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016.
- 7) Decreto Exento Siaper N° 188 de fecha 28 de enero del año 2016, el cual, designa como Secretario Subrogante Municipal a don Víctor Valverde Romero
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento, **con un tope de 40 horas mensuales**, en labores administrativas Unidad de Personal y Convenio del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 al 31 de marzo del año 2016, a los funcionarios que se individualizan:

JORGE GONZALEZ FUENTES
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
CRISTIAN PALMA GONZALEZ
ROSA MAUREIRA MELLA
ISABEL FERNANDEZ CASTRO
ELIANA PAULINA CANALES AMIGO
RODRIGO ORREGO MUÑOZ
NATALIA VALLEJOS ORTEGA

ADMINISTRATIVO
INGENIERO COMERCIAL
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO

2.- **ESTABLECESE**, que el tiempo efectivamente trabajado será compensado en tiempo según registro en tarjeta reloj control.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/ARC/LAO/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo
- 4.- Archivo Horas

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.